



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN "SANTIAGO DE QUERO"

ALCALDIA

TELÉFONOS: 2 746-237 / 746-304 ALCALDIA: 2 746-282

E-mail: munquero@gmail.com E-mail: josericardomoralesjaya@gmail.com

Pág. Web: www.quero.gob.ec.

Oficio circular No. 0015-SC-GADMSQ-2019

Quero, enero 31 de 2019

Doctor
HERNAN ZUÑIGA
Director Financiero Municipal
Ciudad.-

De mi consideración:

Con Oficio # 0007-SC-GADMSQ-2019, de enero 21 de 2019, se comunicó a usted, la Resolución de Concejo No. 0011-2019, tomada en la Sesión Ordinaria del día jueves 17 de enero de 2019.

Comunico también que, el Ilustre Concejo Cantonal en Sesión Ordinaria realizada el día martes 29 de enero de 2019, en el punto 03. CONOCIMIENTO, ANALISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N° 002-CPP-GADMSQ-2019, de ENERO 28 DE 2019, SUSCRITO POR LAS SEÑORAS CONCEJALES MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, RELACIONADO CON EL INFORME PREVIO A LA APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PROYECTO DE PRIMERA ORDENANZA REFORMATIVA AL PRESUPUESTO INICIAL DEL AÑO 2019, ANTE LA EXPEDICIÓN DEL CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL 2019, EXPEDIDO POR EL ORGANISMO RECTOR DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, adoptó la siguiente:

RESOLUCIÓN No. 018-2019.- El I. Concejo Cantonal del Gobierno Municipal Santiago de Quero, en Sesión Ordinaria del martes 29 de enero de 2019, de conformidad con el Oficio No. 002-CPP-GADMSQ-2019, de fecha enero 28 de 2019, suscrito por los señores Concejales Miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto; Arts. 226, 253, de la Constitución de la República del Ecuador; Art. 5, 6, 7, 56, 57 literal a) y d), 259, 260, 316, 320, 323, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Art. 556 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Art. 71, 72, 101 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; y, Art. 3, 4, 32 literal b, 57 y 80 de la Ordenanza Que Regula El Funcionamiento, Decisiones Legislativas y Actos Normativos del Concejo Municipal Santiago de Quero, por unanimidad RESUELVE: 1) *Acoger* el Oficio No. 002-CPP-GADMSQ-2019 de enero 28 de 2019, suscrito por la Comisión de Planificación y Presupuesto. 2) *Aprobar en Segunda y Definitiva Instancia la PRIMERA ORDENANZA REFORMATIVA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2019...*

En esta virtud, anexo copia del Oficio No. 002-CP-GADMSQ-2019, de fecha Quero 28 de enero de 2019, suscrito por las señoras Concejales Miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto; así como la Primera Ordenanza Reformatoria al Presupuesto del Ejercicio Económico 2019 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santiago de Quero, *debidamente SANCIONADA* para su puesta en vigencia.

Particular que comunico.

Atentamente,

Dra. Magdalena Gancino H.
SECRETARIA DE CONCEJO, Enc.



EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SANTIAGO DE QUERO

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL COOTAD

APRUEBA LA PRIMERA ORDENANZA REFORMATORIA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2019

PARTIDA NRO.	CONCEPTO	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTOS DE CREDITO		REDUCCION DE CREDITO		TRASPASOS DE CREDITO		FINAL
			INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	REDUCCION	INCREMENTO	
INGRESOS									
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES								0.00
1.3.01	TASA GENERALES								0.00
1.3.01.06	Especies Fiscales	65,000.00			65,000.00				0.00
1.3.01.99.03	Especies Fiscales		65,000.00						65,000.00
1.9.01	GARANTÍAS Y FIANZAS								0.00
1.9.01.01	Ejecución de Garantías	2,000.00			2,000.00				0.00
1.9.04.99	Otros no Especificados								0.00
1.9.04.99.02	Ejecución de Garantías		2,000.00						2,000.00
3.8.01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR								0.00
3.8.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR								0.00
3.8.01.01.01	Cartera Vencida , Impuestos, Activos T. CEM, Agua Potable	230,441.00	222,046.03						0.00
3.8.01.08	De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADS y Empresas Públicas de O	222,046.03			222,046.03				0.00
									0.00
									0.00
	TOTAL \$....	519,487.03	289,046.03	0.00	289,046.03	0.00	0.00	0.00	519,487.03

PARTIDA NRO.	CONCEPTO	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTOS DE CREDITO		REDUCCION DE CREDITO		TRASPASOS DE CREDITO		FINAL
			INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	REDUCCION	INCREMENTO	
PROGRAMA 1.- ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIERA									
5.1.1.1.1.1	GRUPO I.- GASTOS EN PERSONAL								0.00
5.1.1.1.1.1.01	SUBGRUPO 1.- Remuneraciones Básicas								0.00
5.1.1.1.1.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	411,558.00						20,577.90	432,135.90
5.1.1.1.1.1.01.06	Salarios Unificados	13,752.00						687.60	14,439.60
5.1.1.1.1.1.02	SUBGRUPO 2.- Remuneraciones Complementarias								0.00
5.1.1.1.1.1.02.03	Décimotercer Sueldo	35,443.00						1,772.15	37,215.15
5.1.1.1.1.1.02.04	Décimocuarto Sueldo	10,875.00						543.75	11,418.75
5.1.1.1.1.1.05	SUBGRUPO 5.- Remuneraciones Temporales								0.00
5.1.1.1.1.1.05.07	Honorarios	1,000.00						50.00	1,050.00
5.1.1.1.1.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	2,000.00						100.00	2,100.00
5.1.1.1.1.1.05.12	Subrogación	25,150.00						1,257.50	26,407.50
5.1.1.1.1.1.06	SUBGRUPO 6.- Aportes Patronales a la Seguridad Social								0.00
5.1.1.1.1.1.06.01	Aporte Patronal	47,423.00						1,238.95	48,661.95
5.1.1.1.1.1.06.02	Fondo de Reserva	35,443.00						1,772.15	37,215.15
5.1.1.1.1.1.99	SUBGRUPO 99.- Asignaciones a Distribuir								0.00
5.1.1.1.1.1.99.01	Asignación a Distribuir en Gastos en Personal	28,000.00						28,000.00	0.00
5.3.1.1.1.3	GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO								0.00
5.3.1.1.1.3.02	SUBGRUPO 2.- Servicios Generales								0.00
5.3.1.1.1.3.02.06	Eventos Públicos y Oficiales	1,000.00						1,000.00	0.00
5.3.1.1.1.3.02.06	Difusión, Información y Publicidad								12,000.00
5.3.1.1.1.3.02.17	Difusión e Información	10,000.00						10,000.00	0.00
5.3.1.1.1.3.02.99	Otros Servicios Generales	1,000.00						1,000.00	0.00
5.3.1.1.1.3.04	SUBGRUPO 4.- Instalación, Mantenimiento, y Reparaciones								0.00
5.3.1.1.1.3.04.03	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	500.00						500.00	1,000.00
5.3.1.1.1.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	500.00						500.00	0.00
5.3.1.1.1.3.08	SUBGRUPO 8.- Bienes de Uso y Consumo Corriente								0.00
5.3.1.1.1.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicación	6,000.00						581.00	6,581.00
5.3.1.1.1.3.08.99	Otros de Uso y Consumo Corriente	581.00						581.00	0.00
5.7.1.1.1.7	GRUPO VII.- OTROS GASTOS CORRIENTES								0.00
5.7.1.1.1.7.02	SUBGRUPO 2.- Seguros, Costos Financieros, Descuentos y Otros Egresos								0.00
5.7.1.1.1.7.02.06	Costos Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajud	3,000.00						500.00	3,500.00
5.7.1.1.1.7.02.99	Otros Gastos Financieros	500.00						500.00	0.00
7.3.1.1.1.3.06	SUBGRUPO 6.- Contrataciones de Estudios e Investigaciones								0.00
7.3.1.1.1.3.06.03	Servicio de Capacitación	15,160.00						15,160.00	0.00
7.3.1.1.1.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos								15,160.00
7.3.1.1.1.3.08	SUBGRUPO 8.- Bienes de Uso y Consumo para la Inversión								0.00
7.3.1.1.1.3.08.06	Herramientas y Equipos Menores	1,000.00						1,000.00	0.00
7.3.1.1.1.3.08.13	Repuestos y Accesorios	3,000.00						1,000.00	4,000.00
PROGRAMA 3.- COMISARÍA Y POLICÍA MUNICIPAL									
5.1.1.3.1.1	GRUPO I.- GASTOS EN PERSONAL								0.00
5.1.1.3.1.1.01	SUBGRUPO 1.- Remuneraciones Básicas								0.00
5.1.1.3.1.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	22,836.00						1,141.80	23,977.80
5.1.1.3.1.1.01.06	Salarios Unificados	42,912.00						2,145.60	45,057.60
5.1.1.3.1.1.02	SUBGRUPO 2.- Remuneraciones Complementarias								0.00
5.1.1.3.1.1.02.03	Décimotercer Sueldo	5,479.00						273.95	5,752.95
5.1.1.3.1.1.02.04	Décimocuarto Sueldo	3,000.00						150.00	3,150.00
5.1.1.3.1.1.05	SUBGRUPO 5.- Remuneraciones Temporales								0.00
5.1.1.3.1.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	4,000.00						200.00	4,200.00
5.1.1.3.1.1.05.12	Subrogación	1,086.00						54.30	1,140.30
5.1.1.3.1.1.06	SUBGRUPO 6.- Aportes Patronales a la Seguridad Social								0.00
5.1.1.3.1.1.06.01	Aporte Patronal	7,331.00						366.35	7,697.35
5.1.1.3.1.1.06.02	Fondos de Reserva	5,479.00						68.00	5,547.00
5.1.1.3.1.1.99	SUBGRUPO 99.- Asignaciones a Distribuir								0.00
5.1.1.3.1.1.99.01	Asignación a Distribuir en Gastos en Personal	4,400.00						4,400.00	0.00
5.3.1.3.1.3	GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO								0.00
5.3.1.3.1.3.02	SUBGRUPO 2.- Servicios Generales								0.00
5.3.1.3.1.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad								500.00
5.3.1.3.1.3.02.17	Difusión e Información	500.00						500.00	0.00
5.3.1.3.1.3.04	SUBGRUPO 4.- Instalación, Mantenimiento, y Reparación								0.00
5.3.1.3.1.3.04.09	Libros y Colecciones	200.00						700.00	900.00
5.3.1.3.1.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	700.00						700.00	0.00
PROGRAMA 3.- GESTION DE DESARROLLO SOCIAL Y TURISMO									
5.1.2.3.1.1	GRUPO I.- GASTOS EN PERSONAL								0.00
5.1.2.3.1.1.01	SUBGRUPO 1.- Remuneraciones Básicas								0.00
5.1.2.3.1.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	84,348.00		65,000.00		65,000.00		4,217.40	88,565.40
5.1.2.3.1.1.01.06	Salarios Unificados	74,052.00		2,000.00		2,000.00		3,702.60	77,754.60

7.1.3.6.1.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	185,832.00								
7.1.3.6.1.1.01.06	Salarios Unificados	174,756.00						9,291.60	195,123.60	
7.1.3.6.1.1.02	SUBGRUPO 2.- Remuneraciones complementarias							8,737.80	183,493.80	0.00
7.1.3.6.1.1.02.03	Décimotercer Sueldo	3,049.00							0.00	0.00
7.1.3.6.1.1.02.04	Décimocuarto Sueldo	13,875.00						152.45	3,201.45	0.00
7.1.3.6.1.1.05	SUBGRUPO 5.- Remuneraciones Temporales							693.75	14,568.75	0.00
7.1.3.6.1.1.05.02	Remuneración Unificada para Pasantes	1,809.00							0.00	0.00
7.1.3.6.1.1.05.12	Subrogación	5,822.00						90.45	1,899.45	0.00
7.1.3.6.1.1.06	SUBGRUPO 6.- Aportes Patronales a la Seguridad Social							291.10	6,113.10	0.00
7.1.3.6.1.1.06.01	Aporte Patronal	40,408.00							0.00	0.00
7.1.3.6.1.1.06.02	Fondo de Reserva	39,049.00						2,020.40	42,428.40	0.00
7.1.3.6.1.1.06.03	Jubilación Patronal	8,000.00						1,572.45	40,621.45	0.00
7.1.3.6.1.1.07	SUBGRUPO 7.- Indemnizaciones							400.00	8,400.00	0.00
7.1.3.6.1.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cese de Funciones	5,000.00							0.00	0.00
7.1.3.6.1.1.99	SUBGRUPO 99.- Asignaciones a Distribuir							250.00	5,250.00	0.00
7.1.3.6.1.1.99.01	Asignación a Distribuir en Gastos en Personal	23,500.00							0.00	0.00
7.3.3.6.1.3	GRUPO III - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA LA INVERSION							23,500.00	0.00	0.00
7.3.3.6.1.3.08	SUBGRUPO 8.- Bienes de Uso y Consumo de Inversión								0.00	0.00
7.3.3.6.1.3.08.13.03	Adquisición de llantas Vehiculos y Maquinaria	19,000.00							0.00	0.00
7.3.3.6.1.3.08.99.01	Otros de Uso y Consumo Para la Inversión	1,000.00						1,000.00	20,000.00	0.00
7.5.3.6.1.5	GRUPO V.- OBRAS PUBLICAS								0.00	0.00
7.5.3.6.1.5.01.05	Obras Publicas de Transporte y Vías								0.00	0.00
7.5.3.6.1.5.01.05.04	Construcción de empedrados: varias comunidades: Via Jaloa La Playa - Jaloa la Libertad - El Guasmo; Llimpe el Paraíso, Llimpe Chico. Llimpe Grande, Jaloa El Rosario, San Pedro de Sabañag, Hualcanga San Francisco, Barrio La Floresta de Yanayacu, Guangalo, Hipolongo Cuatro Esquinas, via Puñachizac alto-Agua amarilla- El Guasmo v otras)	259,000.00	129,500.00			129,500.00			259,000.00	0.00
7.5.3.6.1.5.01.05.18	Asfaltado Varias Vías en el Cantón Quero(Cruz de Mayo, Shaushi Alto, Jaloa el Rosario, San Antonio, San José, Hualcanga Santa Anita)	389,092.05	92,546.03			92,546.03			389,092.05	0.00
7.5.3.6.1.5.05	SUBGRUPO 5.- Mantenimiento y Reparaciones								0.00	0.00
7.5.3.6.1.5.05.01	Obras de Infraestructura								0.00	0.00
7.5.3.6.1.5.05.99	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obras	5,000.00						5,000.00	5,000.00	0.00
7.5.3.6.1.5.05.99.01	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obras							5,000.00	0.00	0.00
PROGRAMA 1 : GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD										
5.3.5.1.1.3.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO									0.00
5.3.5.1.1.3.02.00	SUBGRUPO 2.- Servicios Generales									0.00
5.3.5.1.1.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	3,000.00							1,000.00	4,000.00
5.3.5.1.1.03.08	SUBGRUPO 8.- Bienes de Uso y Consumo Corrientes									0.00
5.3.5.1.1.03.08.99	Otros de Uso y Consumo Corrientes	1,000.00						1,000.00	0.00	0.00
TOTAL \$....		2,376,264.09	0.00	289,046.03	0.00	289,046.03	150,545.04	150,545.04	2,376,264.09	0.00



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON "SANTIAGO DE QUERO"

ALCALDIA

TELEFONOS: 2 746-237 / 746-304

BASE MOVIL: 0982495331

E-mail: munquero@gmail.com

Pág. Web: www.quero.gob.ec.

CERTIFICO: Que la "**PRIMERA ORDENANZA REFORMATORIA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2019 DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SANTIAGO DE QUERO**", fue discutido y aprobado por el I. Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santiago de Quero, en **SESIONES ORDINARIAS** efectuadas los días jueves 17 y martes 29 de enero de 2019, según consta en el Libro de Actas de las Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santiago de quero, al que me remitiré en caso de ser necesario, de conformidad con lo que dispone el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

Dra. Magdalena Gancino H.
SECRETARIA DE CONCEJO ENC.



SECRETARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SANTIAGO DE QUERO.- Quero, 30 de enero de 2019.- Cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, eleve a conocimiento del Señor Alcalde Subrogante del Gobierno Municipal del Cantón Santiago de Quero, para su sanción tres ejemplares originales de la "**PRIMERA ORDENANZA REFORMATORIA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2019 DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SANTIAGO DE QUERO**".

Dra. Magdalena Gancino H.
SECRETARIA DE CONCEJO ENC.



ALCALDIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON SANTIAGO DE QUERO.- Quero 31 de enero de 2019, a las 09:h30. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización vigente; y, una vez que se ha cumplido con las disposiciones legales, **SANCIONO FAVORABLEMENTE** la "**PRIMERA ORDENANZA REFORMATORIA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2019 DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SANTIAGO DE QUERO**".

Lic. JOSE RICARDO MORALES JAYA
Alcalde de Quero



CERTIFICO: Que el Decreto que antecede fue firmado por el señor Lic. José Ricardo Morales Jaya, en la fecha señalada.

Dra. Magdalena Gancino H.
SECRETARIA DE CONCEJO ENC.

